MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015

"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO"

CONTRATO Nº 27/2015

"CHARPENTIER S.R.L."

ID Nº: 287.870

AÑO 2015

CHARPENTIER

CONTRATO Nº 27/2015

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen Del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC Nº 80013232-7, domiciliada en Mcal. López 2781 c/ Reclus, República del Paraguay, con Teléfono Nº (021) 600-632 / 600-824, representada para este acto por el **Sr. LUIS MARTIN ABENTE**, con Cédula de Identidad N° 280.557, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la de establecer los derechos y obligaciones que asume la Contratante y el Proveedor, con relación a la Adquisición Materiales e Insumos para Laboratorio de la DIGESA", adjudicado por Resolución D.G.O.C. Nº 1255 de fecha 29 de octubre de 2015.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	02	002	02	00	350	10	1	99	226.645.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 287.870.-

CHARPENTIER®

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO Nº 08/2015, DEL MSPyBS. - DIGESA La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo – Resolución D.G.O.C. Nº 1255 de fecha 29 de octubre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CHARPENTIER S.R.L.									
N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presenta-ción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
10	41121807-9992	Cilindro de Destilación	Destilador de vidrio de boro silicato, compatible con equipo de destilación Barnstead modelo FI-Streem III. Catálogo de referencia Fischer Scientific 562x2LS.	Unidad	Unidad	1	Fisher	14.179.620	14.179.620
15	41122409-9999	Escurridor de Secado	Soporte escurridor de material PVC de 60cm por 60cmcon canal de desagüe, con varillas de polipropileno intercambiables de 60, 100 y 150 mm que puedan ser insertadas y enclavadas de forma individual en los agujeros del escurridor y cambiar de posición en todo momento. El escurridor, en combinación con las varillas intercambiables de tres longitudes diferentes (60 mm, 100 mm y la prolongación a 150 mm)se puede adaptar a los recipientes a los que se tiene que efectuar el secado. Catálogo de referencia Burkle9640-2060	Unidad	Unidad	2	Burkle	2.800.000	5.600.000
29	39101602-005	Lámpara	Lámpara de Catado hueco de hierro compatible con espectrofotómetro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AAs 6800	Unidad	Unidad	1	Photron	4.292.470	4.292.470
30	41115808-002	Lámpara	Lámpara de deuterio compatible con espectrofotómetro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AAS 6800.Catalogo de referencia Shimadzu 062-65061-01	Unidad	Unidad	2	Photron	7.234.500	14.469.000

CHARPENTIER®

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección de Operativa de Contrataciones
MSP.y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

37	41104006 -001	Muestreador	Muestreador para volúmenes grandes con adaptador para cartuchos de SPE de 3 a 6mL, para transferir grandes volúmenes en procesos de extracción e fase sólida. Catálogo de referencia Sigma Aldrich 57175. Paquete de 4 Unidades.	Unidad	Unidad	1	Sigma	1.012.830	1.012.830
39	41122101 -002	Placa de Petri	Placa de Petri de plástico descartable de 47 mm de diámetro, de material poliestireno. Catálogo de referencia Fiosher Scientific 09-720-502. Caja de 600 unidades	Caja de 600 Uds. Como mínimo	Unidad	1	Fisher	2.363.270	2.363.270
44	41112404 -001	Regulador de gases	Regulador para cilindro de gas acetileno con doble manómetro con sistema de dos etapas	Unidad	Unidad	1	Concoa	3.450.000	3.450.000
47	41121807 -010	Tapa rosca para viales	Tapa rosca de 18mm con perforación central de 8mm con septum de PTFE/Silicona de 1,3mm de espesor. Catálogo de referencia Sima Aldrich SU860101. Caja de 100 unidades	Caja x 100 Uds. Como mínimo	Unidad	6	Sigma	980.677	5.884.062
51	41115712 -9996	Válvula para Cromatógrafo - Fase Solida	Válvula de control de flujo para sistema de extracción por SPE para Manifold Visiprep de 12 puertos. Catálogo de referencia Sigma Aldrich 57048. Caja de 6 Unidades.	Caja x 6 Uds. Como mínimo	Unidad	1	Sigma	3.761.940	3.761.940
53	41121806 -003	Viales transparentes	Vial de Vidrio de 20mL con boca rosca, diámetro de 22,5mm, de altura 75,5. Para uso con inyector CTC PAL : Catalogo de referencia Sigma Aldrich SU860097. Caja por 100 unidades como mínimo	Caja x 100 Uds. Como mínimo	Unidad	3	Sigma	707.373	2.122.119
54	41121806 -003	Viales transparentes	Vial de vidrio de 10mL con boca rosca, diámetro de 22,5mm, altura de 46,0mm. Para uso con inyector CTC PAL. Catálogo de referencia Sigma Aldrich SU860099 Caja por 100 unidades como mínimo	Caja x 100 Uds. Como mínimo	Unidad	3	Sigma	659.143	1.977.429
Monto Total IVA Incluido									**59.112.740.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA, IVA incluido.***

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CHARPENTIER®

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B del presente llamado.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta. Cte. Nº 003130044458 - Banco Atlas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La TOTALIDAD de los Materiales e insumos deberán se entregados en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor

Lugar de entrega: En la Dirección de Laboratorio de la DIGESA sito en las calles Eugenio A. Garay esq. Guillermo Molas Ciudad de San Lorenzo - Paraguay, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Ítem	Código de catalogo	Nombre Genérico	Característica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
10	41121807-9992	CILINDRO DE DESTILACION	Destilador de vidrio de boro silicato, compatible con equipo de destilación Barnstead modelo FI-Streem III. Catalogo de referencia Fischer Scientific 562x2LS.	Unidad	Unidad	1
15	41122409-9999	ESCURRIDOR DE SECADO	Soporte escurridor de material PVC de 60cm por 60cmcon canal de desague, con varillas de polipropileno intercamnbiables de 60, 100 y 150 mm que puedan ser insertadas y enclavadas de forma individual en los agujeros del escurridor y cambiar de posición en todo momento. El escurridor, en combinación con las varillas intercambiables de tres longitudes diferentes (60 mm, 100 mm y la prolongación a 150 mm)se puede adaptar a los recipientes a los que se tiene que efectuar el secado. Catalogo de referencia Burkle9640-2060	Unidad	Unidad	2
29	39101602-005	LAMPARA PARA ESPECTROFOTOMETRO	Lámpara de Catado hueco de hierro compatible con espectrofotometro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AAs 6800	Unidad	Unidad	1
30	41115808-002	LAMPARA DE DEUTERIO	Lámpara de deuterio compatible con espectrofotometro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AAS 6800.Catalogo de referencia Shimadzu 062-65061-01	Unidad	Unidad	2
37	41104006-001	MUESTREADOR	Muestreador para volúmenes grandes con adaptador para cartuchos de SPE de 3 a 6mL, para transferir grandes volúmenes en procesos de extracción e fase solida. Catalogo de referencia Sigma Aldrich 57175. Paquete de 4 Unidades.	Unidad	Unidad	1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSP y B.S.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y B.S.

CHARPENTIER®

39	41122101-002	PLACA DE PETRI DESCARTABLE	Placa de Petri de plástico descartable de 47 mm de diámetro, de material poliestireno. Catalogo de referencia Fiosher Scientific 09-720-502. Caja de 600 unidades	Caja de 600 Uds. Como mínimo	Unidad	1
44	41112404-001	REGULADOR DE PRESION	Regulador para cilindro de gas acetileno con doble manómetro con sistema de dos etapas	Unidad	Unidad	1
47	41121807-010	TAPA PARA VIAL	Tapa rosca de 18mm con perforación central de 8mm con septum de PTFE/Silicona de 1,3mm de espesor. Catalogo de referencia Sima Aldrich SU860101. Caja de 100 unidades	Caja x 100 Uds. Como mínimo	Unidad	6
51	41115712-9996	VALVULA PARA CROMATOGRAFO – FASE SÓLIDA	Válvula de control de flujo para sistema de extracción por SPE para Manifold Visiprep de 12 puertos. Catalogo de referencia Sigma Aldrich 57048. Caja de 6 Unidades.	Caja x 6 Uds. Como mínimo	Unidad	1
53	41121806-003	VIALES	Vial de Vidrio de 20mL con boca rosca, diámetro de 22,5mm, de altura 75,5. Para uso con inyector CTC PAL :Catalogo de referencia Sigma Aldrich SU860097. Caja por 100 unidades como mínimo	Caja x 100 Uds. Como mínimo	Unidad	3
54	41121806-003	VIALES	Vial de vidrio de 10mL con boca rosca, diámetro de 22,5mm, altura de 46,0mm. Para uso con inyector CTC PAL.Catalogo de referencia Sigma Aldrich SU860099 Caja por 100 unidades como mínimo	Caja x 100 Uds. Como mínimo	Unidad	3

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA – MSP y BS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en los suministros serán de 1 (uno) por ciento del valor total del producto en demora por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAYR Sergio Barios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CHARPENTIER®

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes Noviembre y año 2.015.

Sr. LUIS MARTIN ABENTE
Representante Legal
CHARPENTIER S.R.L.

CHARPENTIER®

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas del
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: Proyecto Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud – LCSP - MSPyBS
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Ing. Arnaldo González Galván** Dirección: Mcal. Estigarribia 796 casi Tacuari Piso/Oficina: 3er. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No corresponde Teléfono: (595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.- Fax: (595-21) 453.571.- Dirección electrónica: **suocs3@gmail.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. **1.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. {V1=P* (CMC/Co) -1}
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Rubro 350 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014. Fuentes de Financiamiento:

CHARPENTIER®

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Fonte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	10 - Recursos del Tesoro . 30 - 359 Recursos FOCEM El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Materiales e Insumos efectivamente recepcionado. Los pagos se solicitaran por Nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjunto la Factura y la Nota de Remisión correspondiente. La presentación de la Factura a nombre de: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – DIGESA Nota de Remisión: a nombre de: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – DIGESA
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días de la aprobación de la Solicitud de Transferencia de Recursos. La tasa de interés que se aplicará es del 0.01 % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	No se abonará Anticipo.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: El Proveedor abonará todos los impuestos.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La Garantía de Cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar veinte y ocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. ***NO APLICA***
CGC 25.1	***NO APLICA***
CGC 25.2	***NO APLICA***
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes será: De **1(un) año** como mínimo para

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
MSP y BS

CHARPENTIER

	cada ítem.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: En el caso de que se presente la necesidad de reemplazar los bienes defectuosos, la reposición deberá ser dentro de las 48 horas de realizado el reclamo.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

CHARPENTIER®

Ing. M.A.T.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.